



### **ASESORES DE INVERSION**

#### **PROCEDIMIENTO PARA INICIAR EL TRÁMITE DE LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTIA A FAVOR DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY (Art. 151.1.1 de la RNMV) con fecha límite 31 de Diciembre de 2019**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 151.1.1 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV), los Asesores de Inversión deberán constituir y mantener en forma permanente, una garantía a favor del Banco Central del Uruguay por un monto no inferior a UI 250.000 (doscientos cincuenta mil unidades indexadas), a efectos de atender las obligaciones con dicha institución o con terceros.

Por otra parte, la disposición transitoria establece que los Asesores de Inversión inscriptos en el Registro correspondiente dispondrán de un plazo que vencerá el 31/12/2019 para la constitución de la misma.

Para poder dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, los Asesores de Inversión deberán enviar una nota dirigida al Departamento Administrativo de la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) solicitando la constitución de la garantía.

La nota a enviar deberá presentarse en los siguientes términos (seleccione únicamente la nota que corresponda de acuerdo al tipo de garantía a constituir):

- ✓ Opción prenda sobre depósito en unidades indexadas

*“En Montevideo el día .. de ..... de 2019,*

*A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.1.1 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, referente a la constitución de la garantía, solicito la constitución de la misma en el Banco Central del Uruguay, correspondiente al Asesor de Inversión.....*

*Manifiesto que la intención de la firma es constituir la mencionada garantía por medio de una prenda sobre depósito denominado en unidades indexadas constituido en el Banco Central del Uruguay.*

*A efectos de proceder a la constitución de la garantía, se proporcionan los siguientes datos:*

*Razón social del Asesor de Inversión: .....*

*Número de RUT: .....*

*Numero de inscripción en el Registro: .....*

*Nombre del Titular (unipersonal) o Representante/s de la sociedad: .....*

*Documento de Identidad del Titular o Representante/s: .....*

*Teléfono de contacto: .....*



Correo electrónico: .....

Nombre del representante que firmará el Contrato de Prenda: .....

Firma del Titular o Representante/s: .....

Aclaración de firma: ....."

✓ Opción prenda sobre valores públicos nacionales cotizables

"En Montevideo el día .. de ..... de 2019,

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.1.1 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, referente a la constitución de la garantía, solicito la constitución de la misma en el Banco Central del Uruguay, correspondiente al Asesor de Inversión.....

Manifiesto que la intención de la firma es constituir la mencionada garantía por medio de una prenda sobre valores públicos nacionales cotizables, depositados en el Banco Central del Uruguay. Los valores se identifican con el ISIN ....

A efectos de proceder a la constitución de la garantía, se proporcionan los siguientes datos:

Razón social del Asesor de Inversión: .....

Número de RUT: .....

Numero de inscripción en el Registro: .....

Nombre del Titular (unipersonal) o Representante/s de la sociedad: .....

Documento de Identidad del Titular o Representante/s: .....

Teléfono de contacto: .....

Correo electrónico: .....

Nombre del representante que firmará el Contrato de Prenda: .....

Firma del Titular o Representante/s: .....

Aclaración de firma: ....."



✓ Opción póliza de seguro de fianza

*“En Montevideo el día .. de ..... de 2019,*

*A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.1.1 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, referente a la constitución de la garantía, se adjunta póliza de seguro de fianza emitida por..... con vencimiento..... (vigencia no inferior a un año).*

*Se proporcionan los siguientes datos de contacto:*

*Razón social del Asesor de Inversión: .....*

*Número de RUT: .....*

*Numero de inscripción en el Registro: .....*

*Nombre del Titular (unipersonal) o Representante/s de la sociedad: .....*

*Documento de Identidad del Titular o Representante/s: .....*

*Teléfono de contacto: .....*

*Correo electrónico: .....*

*Firma del Titular o Representante/s: .....*

*Aclaración de firma: ....."*

## **OTROS ELEMENTOS A CONSIDERAR**

Se debe tener presente que la garantía no podrá ser sustituida antes del año de su constitución, por lo tanto los valores afectados en garantía o la póliza de seguro de fianza deberán tener una vigencia no inferior a un año.

Dicha nota podrá ser presentada en forma presencial en este Banco Central, en planta baja en el horario de 12 a 16 horas, o también podrá ser remitida a través del "Portal IDI" (Sistema de Envío Centralizado), utilizando el tipo de dato: "Ventanilla única – archivo pdf (761)". Para el caso de póliza de seguro de fianza deberá presentarse exclusivamente en forma presencial ya que se debe adjuntar el original de la referida póliza.

Se sugiere realizar el mencionado trámite con la **suficiente antelación** para evitar eventuales demoras que puedan surgir en su constitución.

Cabe aclarar que cuando se trate de depósito en UI o de valores públicos nacionales cotizables, una vez recibida la solicitud el Departamento Administrativo procederá a especificar las instrucciones para continuar con el trámite. Dichas instrucciones serán comunicadas al correo electrónico informado precedentemente por la institución.